



El Angol que todos queremos

ANGOL, 29/12/2022

AUTORIZACION N° 1751.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Oficio N°081/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, por el servicio ed mantención e insumos para equipos fotocopiadoras;
- j) Correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022, que autoriza dar inicio a proceso de compra;
- k) Correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2022, que actualiza solicitud de compra;
- l) Cotización Compra Ágil ID 2745-523-COT22.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de mantención e insumos para equipos fotocopiadoras del Liceo CEIA de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-540-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a JACQUELINE MAGALY CAMPOS ARAVENA [REDACTED] por el servicio de mantención e insumos para equipos fotocopiadoras del Liceo CEIA de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Aporte Municipal, por el monto de \$962.579.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/AMCG/WRC/WRC.

JEFE FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.